

Datos Relevantes de la Sesión No. 21 Segundo Periodo del Primer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA		
	DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO		
2.- FECHA	07 de abril de 2016.		
3.- INICIO	11:44 hrs.	4.- TÉRMINO	16:16 hrs.
5.- DURACIÓN	4:31 hrs.	6.- QUÓRUM	309 Diputados al inicio de la Sesión.

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA	2
2. CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO	1
3. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
Para retirar iniciativas.	6
4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	3
5. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política.	1
6. MINUTA	
Con proyecto de decreto.	1
7. INICIATIVAS	13
8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD	
Con proyecto de decreto.	8
9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto.	2
b) Con puntos de acuerdo.	32
10. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	3
11. PROPOSICIONES	27
12. PROTESTA DE LEY	1
TOTAL	100

1. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA

No.	COMUNICACIÓN	TRÁMITE
1	Informa que se recibió del ciudadano Sergio Leyva Ramírez, la iniciativa ciudadana de Ley para regular los Diversos Usos de la Cannabis, así como una caja cerrada y sellada que dice contener las firmas que la respaldan.	De Enterado
2	Informa que la ciudadana Katia Berenice Burguete Zúñiga, con fundamento en el artículo 16, numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, rindió la protesta de ley como diputada federal electa en la tercera circunscripción plurinominal ante el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.	a) De Enterado. b) Comuníquese.

2. CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Consejería Jurídica de Oaxaca	Consejero Jurídico del Congreso del Estado	Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a perfeccionar su marco legal en materia de movilidad y realizar acciones para garantizar la integridad física de peatones, ciclistas y usuarios del transporte público, suscrito por el Jonadab Martínez García (MC) el 01 de diciembre de 2015 y aprobado el 03 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)	Comisión de Protección Civil, para su conocimiento

3. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Diputada María Eloísa Talavera Hernández (PAN)	Que expide la Ley para la Inclusión Digital Universal, presentada por la promovente el 13 de enero de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: 13 de enero de 2016.	a) Retírese de las Comisiones de Comunicaciones, de Gobernación, y de Presupuesto y Cuenta Pública. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Diputada María Antonia Cárdenas Mariscal (MORENA)	Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por la promovente el 16 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IV. 16 de febrero de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Derechos de la Niñez. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Diputada Claudia Sofía Corichi García (MC)	Que reforma los artículos 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, presentada por la promovente el 11 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo III. 10 de noviembre de 2015..	a) Retírese de las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Trabajo y Previsión Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.
4	Dip. Julio Saldaña Morán (PRD)	Que reforma el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el promovente el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IV. 01 de febrero de 2016..	a) Retírese de la Comisión de Desarrollo Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.
5		Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Trabajo, presentada por el promovente el 12 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo III. 10 de noviembre de 2015.	a) Retírese de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.
6	Diputada Ana Guadalupe Perea Santos (PES)	Que reforma el artículo 6o. de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, presentada por la promovente el 03 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo III. 03 de marzo de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Seguridad Pública. b) Actualícense los registros parlamentarios.

4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES, GRUPOS DE AMISTAD Y COMISIONES ESPECIALES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1		Que la diputada Ana Laura Rodela Soto (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte . Que la diputada Ana Laura Rodela Soto (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Social . Que la diputada Ana Laura Rodela Soto (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Salud .	a) De Enterado. b) Comuníquense.
2	Junta de Coordinación Política	Que la diputada Karina Padilla Ávila (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Igualdad de Género. Que la diputada Karina Padilla Ávila (PAN) cause alta como secretaria en la Comisión de Igualdad de Género .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
3	Publicación en GP: 08 de abril de 2016.	Que la diputada Katia Berenice Burguete Zúñiga (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Igualdad de Género . Que la diputada Katia Berenice Burguete Zúñiga (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Asuntos Indígenas . Que la diputada Katia Berenice Burguete Zúñiga (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur-Sureste . Que la diputada Katia Berenice Burguete Zúñiga (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Bicameral de Dialogo y Conciliación para el Estado de Chiapas .	a) De Enterado. b) Comuníquense.

5. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se ehorta a la Secretaría de Gobernación y al Gobierno del estado de Veracruz a establecer los mecanismos de coordinación que permitan emprender acciones urgentes para reforzar la seguridad, así como garantizar la paz pública y el cumplimiento del Estado de Derecho en esa entidad federativa.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación y al gobierno del estado de Veracruz, a establecer los mecanismos de coordinación que permitan emprender acciones urgentes para reforzar la seguridad, así como garantizar la paz pública y el cumplimiento del Estado de Derecho en esa entidad federativa.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 07 de abril de 2016.</p>

6. MINUTA

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
1	<p>Que adiciona un tercer párrafo al artículo 11 y reforma el primer párrafo y la fracción II y adiciona una fracción IV, recorriéndose en su orden la actual y la subsecuente del artículo 29 de la <u>Ley de Migración</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Eviel Pérez Magaña (PRI) el 09 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 10 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 05 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Durante el procedimiento por el cual el Instituto determina la condición migratoria de algún menor migrante, el Sistema Nacional DIF o el Sistema de la Entidad que corresponda, deberá brindar su protección. Informar inmediatamente al Sistema de Protección Integral de la entidad que corresponda, a fin de que informe al Sistema Nacional, de los menores que han recibido asistencia social habiendo sido canalizado por el Instituto.</p>	<p>Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</p>

7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNOS	SINOPSIS
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Desarrollo Rural Sustentable</u>.</p> <p>Publicado en GP: Anexo VI 07 de abril de 2016</p>	<p>Diputados Felipe Reyes Álvarez, Juan Fernando Rubio Quiroz y Natalia Karina Barón Ortiz (PRD)*</p>	<p>Comisión de Desarrollo Rural, para dictamen.</p>	<p>Adicionar los conceptos de agricultura campesina y familiar. Promover la constitución y funcionamiento de los consejos municipales de desarrollo rural sustentable. Implementar un programa de investigación participativa, de apropiación e intercambio de saberes, mejora y adaptación de tecnologías. Promover el fortalecimiento de los mercados locales y regionales, fomentando el acopio, la transformación y la comercialización de los excedentes de la agricultura campesina y familiar.</p>
2	<p>Que reforma los artículos 109 y 116 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicado en GP: Anexo VI 07 de abril de 2016</p>	<p>Dip. Carolina Monroy del Mazo (PRI)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Establecer que la investigación y substanciación de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos de elección popular del Poder Legislativo, derivadas de conductas graves, estará a cargo de un órgano colegiado integrado por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación, de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, del organismo garante, un representante del Consejo de la Judicatura Federal y un representante del Comité de Participación Ciudadana. Prever las conductas sancionables, graves y no graves, los procedimientos, sanciones y recursos.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
3	<p>Que reforma el artículo 80. del Reglamento de la Cámara de Diputados y expide el Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Dip. Jorge Triana Tena (PAN)</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</p>	<p>Reglamento de la Cámara de Diputados. Adicionar como obligación de los diputados, acatar las disposiciones y procedimientos del Código de Conducta de la Cámara de Diputados.</p> <p>Código de Ética de la Cámara de Diputados. Crear un ordenamiento con el objeto de establecer las normas éticas que regirán la actuación de los diputados del Congreso de la Unión y los procedimientos para la imposición de sanciones.</p>
4	<p>Que reforma los artículos 1° y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 17 de marzo de 2016.</p>	<p>Dip. Erik Juárez Blanquet (PRD)</p> <p>A nombre de la Dip. María Concepción Valdés Ramírez (PRD)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Comprometer al Estado mexicano a cumplir las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en todo caso en que sea parte y establecer el reconocimiento de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional así como de los tribunales internacionales establecidos en tratados donde el Estado sea parte.</p>
5	<p>Que reforma los artículos 16, 22 y 26 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Publicado en GP: Anexo VI 07 de abril de 2016</p>	<p>Dip. María Ávila Serna (PVEM)</p> <p>Suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>Considerar como derecho de niñas, niños y adolescentes, a no ser expuestos a ningún tipo de riesgo. Facultar al Sistema Nacional DIF o los sistemas de las entidades, a otorgar medidas especiales de protección a niñas, niños y adolescentes migrantes en los cruces fronterizos.</p>
6	<p>Que reforma el artículo 29 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 31 de marzo de 2016.</p>	<p>Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA)</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</p>	<p>Atribuir a la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados la revisión semestral de la contabilidad de los recursos recibidos por concepto de subvenciones y los gastos realizados de cada grupo parlamentario y presentar a la Junta de Coordinación Política los resultados finales de su revisión.</p>
7	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 05 de abril de 2016.</p>	<p>Dips. Claudia Sofía Corichi García y Verónica Delgadillo García (MC)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Establecer lineamientos para que mujeres y hombres trabajadores accedan a licencias de maternidad o paternidad, concediendo a la primera, un descanso obligatorio de al menos catorce semanas, y para el segundo un descanso obligatorio de al menos veinticinco días.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
8	Que reforma el artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Publicado en GP: Anexo VI 07 de abril de 2016	Dip. Carmen Victoria Campa Almaral (NA)	Comisión de Competitividad, para dictamen.	Actualizar los instrumentos de apoyo a las Mipymes de acuerdo con lo previsto en los instrumentos internacionales en los que México sea estado parte, a fin de que se pueda tener conocimiento de los mercados a incursionar y competir satisfactoriamente en los mismos.
9	Que reforma el artículo 112 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Publicado en GP: Anexo VI 07 de abril de 2016	Dip. Melissa Torres Sandoval (PES)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Suprimir la atribución de los gobiernos de los Estados y de los Municipios, en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica, de establecer y operar sistemas de verificación de emisiones de automotores en circulación.
10	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leves Generales de Partidos Políticos, y de Instituciones y Procedimientos Electorales. Publicación en GP: Anexo IV. 05 de abril de 2016.	Integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM*	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Establecer que los partidos políticos no podrán distribuir o transferirse votos mediante convenio de coalición electoral total, parcial o flexible; distribuir igualmente entre los partidos coaligados, los votos en los que se hubiesen marcado más de una opción, en caso de que exista un voto impar asignarlo al partido más antiguo y establecer la posibilidad de los partidos políticos para formar coaliciones electorales y de gobierno, y darles el mismo tratamiento de radio y televisión.
11	Que reforma el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Publicado en GP: Anexo VI 07 de abril de 2016	Dip. Jorge Ramos Hernández (PAN)*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Establecer que la Cámara de Diputados otorgará anualmente la medalla de reconocimiento al mérito deportivo a ciudadanos nacionales, destacados por su actuación y trayectoria en el deporte mexicano, o a aquellos destacados por el fomento, la protección o el impulso del deporte social, de conformidad con lo que establece el decreto de su creación, así como el Reglamento que regula su entrega.
12	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos. Publicado en GP: Anexo VI 07 de abril de 2016	Integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM*	Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.	Mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, mediante el desarrollo de ciudades compactas, seguras, incluyentes, resilientes y sustentables.
13	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Publicado en GP: Anexo VI 07 de abril de 2016	Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI)*	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	Crear "Centros de Justicia para las mujeres", como órganos de la Secretaría de Gobernación, encargados de diseñar y ejecutar políticas orientadas a la prevención y sanción de la violencia contra las mujeres, además de proporcionar orientación, asesoría y atención a las mujeres víctimas de violencia.

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 10 a 13 publicados en el Anexo IX de la Gaceta Parlamentaria del 07 de abril de 2016.

DATOS RELEVANTES (07 de abril de 2016)

8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Que adiciona un numeral 3 al artículo 283 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por los Diputados César Octavio Camacho Quiroz y Braulio Mario Guerra Urbiola (PRI), el 10 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, en el ámbito de sus atribuciones, podrá crear y organizar una academia de formación de cuadros y personal parlamentarios denominada Academia de Gobierno y Derecho Parlamentario, que podrá actuar interinstitucionalmente con instancias afines, y cuyos programas se establecerán considerando las observaciones y opiniones de la Instituciones Nacionales Públicas de Educación Superior.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>
2	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma el primer párrafo y se adiciona un quinto párrafo al artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras Graciela Ortiz González, Blanca Alcalá Ruíz, Marcela Guerra Castillo y Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI) el 4 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 29 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 15 de octubre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 82 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Facultar a la Procuraduría de Protección al Consumidor, para que, en el análisis y verificación de la información o publicidad, comprobará que la misma sea veraz, comprobable, clara y apegada a la Ley.</p>	
3	<p>Publicación en GP: Anexo II. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Que adiciona un cuarto párrafo al artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Senador Tomás Torres Mercado (PRD) en la Cámara de Senadores el 25 de septiembre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 08 de octubre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 104 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 10 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que queda prohibido incluir en la información o publicidad en la que se comercialice un producto o servicio, toda leyenda o información que indique que han sido avalados, aprobados, recomendados o certificados por sociedades o asociaciones profesionales, cuando éstas carezcan de la documentación apropiada que soporte la evidencia científica, objetiva y fehaciente, las cualidades o propiedades del producto o servicio.</p>	
4	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforman y adicionan los artículos 53, 54, 55, 122 y 127 de la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Jorge Emilio González Martínez (PVEM), el 09 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura del 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura). Dictamen a Discusión del 18 de noviembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 24 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer la prohibición de la exportación del marfil, en cualquiera de sus tipos y derivados, cuando no cumplen con los tratados internacionales de los que México es parte y con la legislación aplicable y se busca establecer infracciones a quien importe, exporte, reexporte y comercialice dicho material.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales	<p>Que reforma el primer párrafo del artículo 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo el 25 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 26 de marzo de 2015. (LXII Legislatura). Dictamen a discusión aprobado por 72 votos, el 16 de abril de 2015. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 21 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir dentro de la facultad de las autoridades competentes promover la incorporación de contenidos ecológicos, hacia el desarrollo sustentable, mitigación, adaptación y reducción de la vulnerabilidad al cambio climático y protección del ambiente, en los diversos ciclos educativos.</p>	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)
6	<p>Publicación en GP: Anexo II. 07 de abril de 2016.</p> <p>Que adiciona un segundo párrafo al artículo 60 Bis1 a la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Jorge Emilio González Martínez (PVEM) el 09 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 28 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 27 de octubre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 93 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 04 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Prohibir el aprovechamiento extractivo con fines de subsistencia o comercial, de las especies de tiburón blanco, tiburón ballena, tiburón peregrino, pez sierra peine y pez sierra de estero, autorizar su captura para actividades de restauración, repoblamiento y de reintroducción de dichas especies en su hábitat natural.</p>		
7	<p>Comisión de Población</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 07 de abril de 2016.</p> <p>Que adiciona un tercer párrafo al artículo 101 de la Ley General de Población.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Chihuahua, el 29 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que la comprobación de supervivencia para personas que reciban una pensión, jubilación o beneficios económicos de programas sociales, se podrá realizar mediante la validación de la Clave Única de Registro de población que sea requerida por las dependencias y entidades de la administración pública federal, para el ejercicio de sus funciones, mediante los procedimientos que disponga la Secretaría de Gobernación.</p>		
8	<p>Comisión de Transparencia y Anticorrupción</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 07 de abril de 2016.</p> <p>Que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se Expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Pablo Escudero Morales (PVEM), María Cristina Díaz Salazar (PRI), Roberto Albores Gleason (PRI) y Miguel Ángel Chico Herrera (PRI) el 29 de julio de 2015. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Laura Angélica Rojas Hernández (PAN) y Alejandro Encinas Rodríguez (PRD) el 05 de agosto de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 18 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 19 de noviembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos a favor, 6 en contra y una abstención. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 24 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de proveer lo necesario en el ámbito federal, para garantizar el derecho de acceso a la Información Pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos federales o realice actos de autoridad en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>		

9. **DICTAMENES A DISCUSIÓN**

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
1	<p>Comisión de Reforma Agraria.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 13:02 hrs.</td> <td>Término: 13:07 hrs</td> <td>Duración: 0:05 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Oscar García Barrón (PRI), el 09 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 29 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Por la Comisión: Dip. Oscar García Barrón</p> <p>Propuesta: Modificar el nombre de Secretaría de la Reforma Agraria, por el de Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 13:02 hrs.	Término: 13:07 hrs	Duración: 0:05 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 413 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos Constitucionales</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 13:02 hrs.	Término: 13:07 hrs	Duración: 0:05 hrs.							
2	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 13:16 hrs.</td> <td>Término: 13:56 hrs</td> <td>Duración: 0:40 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso (PVEM) el 22 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de diciembre de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 01 de diciembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 416 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 03 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 18 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión del 23 de febrero de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 82 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 01 de marzo de 2016. Declaratoria de Publicidad el 29 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que no se podrá otorgar autorización de cambio de uso del suelo en terreno incendiado sin que hayan pasado 20 años y sin que se acredite ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que el ecosistema se ha regenerado. Establecer que se considerará como infracción realizar cualquier actividad o uso distintos a la restauración o al manejo forestal sustentable, en terrenos incendiados dentro de los 20 años siguientes a que haya ocurrido un incendio, esta infracción será sancionada con multa de 150 a 30,000 días de salario mínimo.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Arturo Álvarez Angli</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Gonzalo Guízar Valladares (PES) Dip Soralla Bañuelos de la Torre (NA) Dip. Angie Dennisse Hauffen Torres (MC) Dip. María Chávez García (MORENA) Dip. Norberto Antonio Martínez Soto (PRD) Dip. Sergio Gómez Olivier (PAN) Dip. José Ignacio Pichardo Lechuga (PRI)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 13:16 hrs.	Término: 13:56 hrs	Duración: 0:40 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 415 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo, para los efectos Constitucionales</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 13:16 hrs.	Término: 13:56 hrs	Duración: 0:40 hrs.							

b) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el cual se exhorta a las instancias e instituciones del país centradas en lograr la igualdad entre mujeres y hombres a sustituir sistemáticamente la palabra equidad por igualdad en sus instrumentos jurídicos, sociales y culturales, planes y programas, y ejercicio cotidiano del lenguaje.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por la Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI), el 09 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: Único. Se exhorta respetuosamente a la gobernadora y a los gobernadores de las entidades federativas del país, a los Congresos Estatales, a todas las instancias de mujeres de las entidades federativas, a todas las instancias de mujeres de municipios de los estados, así como a todas las instancias de mujeres de la Ciudad de México, y en general a todas las instancias que tengan como uno de sus objetivos lograr la igualdad entre mujeres y hombres, para que en todos los instrumentos jurídicos, sociales y culturales, en los planes y programas, así como en el ejercicio cotidiano del lenguaje, se sustituya sistemáticamente la palabra equidad por la palabra igualdad, porque esta última garantiza el acceso hacia la igualdad sustantiva de las mujeres, misma que debe insertarse en el ámbito social, cultural y jurídico del país.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p>
2	<p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los congresos locales a implantar acciones legislativas para armonizar sus ordenamientos de igualdad de género.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por la Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI) el 11 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: Único. Se exhorta respetuosamente a los Congresos de los estados a implementar las acciones legislativas necesarias para armonizar su legislación en materia de igualdad de género.</p>	
3	<p>Comisión de Pesca</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Sagarpa y la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca a realizar estudios para reacondicionar el puerto pesquero de Santa Rosalita, en Ensenada, Baja California.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por el Diputado Próspero Manuel Ibarra Otero (PRI) el 09 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, realice los estudios necesarios para que, de resultar procedente se lleve a cabo la rehabilitación y reacondicionamiento del Puerto de Santa Rosalita en el municipio de Ensenada, Baja California, y efectúe el ordenamiento de la pesquería de sardina en el litoral de esta península.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	<p>Comisión del Distrito Federal</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se solicita un informe a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales sobre predio en la delegación Coyoacán y lisado de predios propiedad del gobierno de la Ciudad de México destinados para canchas deportivas.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por el Dip. Renato Josafat Molina Arias (MORENA), el 01 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: Único. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados solicita a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del gobierno de la Ciudad de México un informe pormenorizado sobre la situación jurídica y social que guarda el predio ubicado en el Canal Nacional y Calzada de la Virgen, lotes 1 y 2 de la manzana 2, en la colonia Unidad CTM Culhuacán, en la delegación Coyoacán, así como proporcionar un listado de predios propiedad del gobierno de la Ciudad de México destinados para canchas deportivas, atendiendo las reservas que les sean aplicables por la legislación sobre transparencia y protección de datos personales.</p>	
5	<p>Comisión del Distrito Federal</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se solicita al Sistema de Transporte Colectivo Metro que evalúe la pertinencia de incrementar el horario de servicio de dicho transporte los días domingo, a partir de un diagnóstico.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por el Dip. Jonadab Martínez García (MC), el 18 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: Único. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados solicita al Sistema de Transporte Colectivo Metro que evalúe, a través de un estudio de diagnóstico de todas las líneas del sistema, la pertinencia de incrementar el horario de servicio de dicho transporte los domingos, identificando impactos en costos económicos y laborales, y que dicho estudio sirva para reconocer otras áreas de oportunidad para el mejoramiento del Metro.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
6	<p>Comisión del Distrito Federal</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se solicita a diversas autoridades de la Ciudad de México a promover una campaña permanente de educación vial y atención a ciclovías.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por la Dip. Sandra Luz Falcón Venegas (MORENA), el 03 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: Único. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados solicita a las Secretarías de Movilidad, de Seguridad Pública y del Medio Ambiente, todas de la Ciudad de México, a promover una campaña permanente de educación vial para ciclistas, conductores y peatones, así como, en el ámbito de sus respectivas competencias, informar sobre los avances y pendientes en el despliegue de ciclovías de acuerdo al plan maestro de movilidad, las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas, así como las acciones que realizarán en éste y los próximos años de la administración, incluyendo el presupuesto que se considera para esta encomienda.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
7		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a considerar en el Programa Nacional contra el Cáncer acciones e indicadores específicos para el diagnóstico oportuno de cáncer de estómago.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por la Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN) el 09 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal a considerar, dentro del Programa Nacional contra el Cáncer, acciones e indicadores específicos para el tratamiento y diagnóstico oportuno del cáncer gástrico con el fin de disminuir la tasa de mortalidad de este padecimiento, en beneficio de la sociedad. Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Salud, Consejo de Salubridad General y la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para que, conforme a sus atribuciones respectivas, consideren la incorporación del cáncer gástrico en el fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular.</p>	
8	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Para exhortar al director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al delegado de éste en Coahuila a precisar la situación que guarda el proyecto del hospital de alta especialidad en Torreón.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por el Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM) el 03 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: Se exhorta respetuosamente al director general y al delegado estatal de Coahuila, ambos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que: Primero. Informen la situación que guarda el proyecto del hospital regional en Torreón. Segundo. En el ámbito de su competencia gestionen ante las autoridades correspondientes el proyecto para la construcción y equipamiento del hospital regional en Torreón.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
9		<p>Relativo a la diabetes en México.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por la Diputada Edith Anabel Alvarado Varela (PRI) el 23 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: Único: Se exhorta al Sistema Nacional de Salud, a que redoble esfuerzos en materia de campañas de cuidado a la salud, alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, que contrarresten el sobrepeso y la obesidad, a fin de evitar enfermedades relacionadas.</p>	
10		<p>Por el que se exhorta a los secretarios de Salud, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como al comisionado federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a promover ante los fabricantes de goma de mascar campañas destinadas a evitar que los consumidores desechen el producto en la vía pública.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por la Diputada Laura Beatriz Esquivel Valdés (MORENA) el 11 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: Único: Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud, del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) a crear campañas para concientizar al consumidor de goma de mascar (chicle), para desechar el producto en la basura, aprovechando su envoltura, con la finalidad de evitar riesgos sanitarios y ambientales.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE	
11	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo V. 07 de abril de 2016.	<p>Por el que se exhorta al gobernador de Oaxaca a dotar de personal médico y equipo técnico a la unidad médica rural de Cerro Concha, en Santa María Jacatepec.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por la Diputada Natalia Karina Barón Ortíz (PRD) el 18 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: Único. Se exhorta al gobierno del estado de Oaxaca a dotar de personal médico y equipo técnico a la unidad médica rural de la comunidad Cerro Concha, Santa María Jacatepec, distrito de Tuxtepec, Oaxaca, a fin de combatir el rezago y las carencias en materia de salud.</p>		
12		<p>Relativo al incremento de embarazos de adolescentes en México.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por los Diputados Mariana Trejo Flores y Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA), el 09 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: Único. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretarías de Salud, y de Educación Pública de los gobiernos federal y estatales en el ámbito de sus atribuciones, se fortalezcan las campañas para la prevención de embarazos e infecciones de transmisión sexual en adolescentes.</p>		
13		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a fortalecer las campañas de difusión sobre la presencia de la araña violinista y los efectos de su picadura.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por el Dip. Melissa Torres Sandoval (PES) el 25 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: Único. Se exhorta al Ejecutivo federal y de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen campañas de difusión acerca del arácnido conocido como "araña violinista", para que la población esté enterada de los alcances de su mordedura, síntomas y tratamiento.</p>		a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
14		<p>Por el que se exhorta al secretario de Salud y al comisionado nacional de Protección Social en Salud a incluir en el catálogo universal de servicios de salud los síndromes de Prader-Willi, Parkinson y alzhéimer; y ampliar el catálogo de diagnóstico y tratamiento de enfermedades cancerosas.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por el Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio (PRI) el 11 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para que se incluyan dentro del Catálogo Universal de Servicios de Salud (Causes) el diagnóstico y tratamiento de los síndromes de Prader-Willi, Parkinson y Alzhéimer, así también se amplíe en dicho catálogo el diagnóstico y tratamiento de un mayor número de enfermedades cancerosas.</p>		

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
15	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a las autoridades respectivas de los distintos niveles de gobierno a difundir medios para prevenir el cáncer infantil.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por el Diputado Javier Octavio Herrera Borunda (PRI) el 16 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: Único. Se exhorta respetuosamente a las autoridades en materia de salud de los diferentes niveles de gobierno a efecto de que refuercen campañas informativas respecto de los síntomas y mecanismos de prevención de los principales cánceres que afectan a los niños de nuestro país; e incentiven a los profesionales de la salud a especializarse en el tema del cáncer infantil.</p>	
16	<p>Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el cual se exhorta a la SCT a reparar por Capufe la carretera escénica Tijuana-Ensenada, a la altura del kilómetro 95; y a la SHCP, a suspender el cobro de peaje ahí hasta en tanto no se restablezca el estado óptimo de la vía que permita ofrecer un servicio de calidad y seguridad.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por el Dip. María Eloísa Talavera Hernández (PAN) el 27 de enero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, a través de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, y al Banco Nacional de Obras y Servicios realicen las acciones necesarias dentro de sus ámbitos de competencia, a efecto de que se repare el tramo de la carretera escénica Tijuana-Ensenada, a la altura del kilómetro 95. Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a suspender el cobro de peaje hasta en tanto no se restablezca el estado óptimo de la carretera que permita ofrecer un servicio de calidad y seguridad al usuario.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
17		<p>Para exhortar a los titulares de la SCT, SHCP y Capufe a exentar de pago en la caseta de cobro de Playas de Tijuana, Baja California, a los residentes de los fraccionamientos afectados por la falta de vías de comunicación alternas libres de peaje.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por la Diputada María Luis Sánchez Meza (PAN) el 27 de enero de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que se exente del pago en la caseta de cobro en Playas de Tijuana, a los residentes de 16 fraccionamientos que se han vistos afectados al no haber vías de comunicación alternas de libre de peaje que comuniquen Playas de Tijuana con el municipio de Rosarito en el estado de Baja California.</p>	
18		<p>Por el que se exhorta a la SCT y el Banobras a analizar los sucesos ocurridos en la carretera Saltillo-Monterrey por falta de mantenimiento.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por el Dip. Jorge Enrique Dávila Flores (PRI) el 03 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p>Acuerdo: Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Banco Nacional de Obras y Servicios para que analicen de manera urgente los sucesos ocurridos en la carretera Saltillo-Monterrey derivados de la falta de mantenimiento en que se encuentra y así realizar las acciones de reparación necesarias a la vía y, además, lograr contener los incrementos continuos de las cuotas de peaje.</p>	
19	Comisión de Transportes	<p>Por el cual se solicita a la SCT y sus homólogas u órganos competentes de las entidades federativas y de la Ciudad de México que los concesionarios de transporte público de pasajeros otorguen a los enfermos oncológicos una tarifa preferencial.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por el Dip. David Mercado Ruiz (PRI), el 09 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal y a los gobiernos de las entidades federativas, exhorten a los concesionarios del transporte público para pasajeros, a que se otorgue el beneficio de una tarifa preferencial a todos los enfermos oncológicos, del cincuenta por ciento (50%) de descuento de la tarifa regular en los servicios de transporte público terrestre y comercial que utilicen, siempre y cuando demuestren su condición de salud con la acreditación debida del Centro de Salud correspondiente. Asimismo, se prohíba recargo alguno en la tarifa de transporte por concepto del acarreo de sillas de ruedas, andaderas, equipo médico u otras ayudas técnicas que precisen los pacientes enfermos con cáncer.</p>	
20	Publicación en GP: Anexo V. 07 de abril de 2016.	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a tomar por la SCT y Capufe medidas preventivas e instalar centros de verificación de peso y dimensiones, así como rampas de frenado, en diferentes carreteras del país.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por los Diputados Ximena Tamariz García y Carlos Alberto De La Fuente Flores (PAN), el 11 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a Caminos y Puentes Federales, a que vigilen el cumplimiento de leyes, programas, normas y reglamentos, especialmente sobre la correcta aplicación de criterios de seguridad y medidas de precaución en las carreteras, conforme a la Ley Federal de Caminos, Puentes y Autotransporte, el Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares y la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2014, sobre el peso y las dimensiones máximas con que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, con la finalidad de evitar percances automovilísticos. Segundo. De la manera más atenta posible se exhorta al gobierno de Nuevo León a efecto de que instale un centro de verificación de peso y dimensiones en la entrada de Nuevo León en las carreteras de Saltillo-Monterrey y Monterrey-Nuevo Laredo, con la finalidad de que verifiquen que los vehículos de carga cumplan las medidas preventivas de seguridad, acatando las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2014. Tercero. Se solicita exhortar respetuosamente a las diferentes regiones de Caminos y Puentes Federales, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a instalar en las diferentes entidades federativas rampas de seguridad para vehículos sin frenos y a dar mantenimiento a las existentes, así como el incremento de ubicaciones y frecuencias de los centros de verificación de peso y dimensiones en entradas y salidas de las diferentes ciudades del país.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
21	<p>Comisión de Derechos de la Niñez</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los gobiernos estatales y los ayuntamientos a implantar medidas para atender la problemática del maltrato y explotación infantiles.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por el Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI), el 09 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a los gobiernos estatales y municipales, para que en el ámbito de sus atribuciones legales, implementen las medidas necesarias que atiendan la problemática de maltrato y explotación infantil que prevalecen en el país.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p>
22	<p>Comisión de Asuntos Indígenas</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Relativo a la creación de un grupo de trabajo para evaluar, analizar y desarrollar propuestas de iniciativas sobre el marco legal en materia de derechos colectivos indígenas.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por integrantes de las Comisiones Bicameral para el Diálogo y la Conciliación para el estado de Chiapas y de Asuntos Indígenas, el 23 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, crea un Grupo de Trabajo coordinado por las Comisiones: Bicameral para el Diálogo y la Conciliación para el estado de Chiapas, y de Asuntos Indígenas, para evaluar, analizar y desarrollar propuestas de iniciativas respecto del marco legal nacional en materia de derechos colectivos indígenas, a 20 años de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, con la participación de representantes indígenas, expertos, organismos gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales, que el grupo de trabajo considere pertinentes.</p>	
23	<p>Comisión de Infraestructura</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al gobierno de Aguascalientes a concluir la construcción del libramiento carretero poniente de la capital del estado.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por el Dip. Jorge López Martín (PAN) el 23 de febrero de 2016. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: Único. Se exhorta de forma atenta y con pleno respeto a su autonomía al titular del Ejecutivo del gobierno del estado de Aguascalientes, informe a la opinión pública, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión sobre la situación económica, financiera, jurídica y avance físico que guarda la construcción del Libramiento Carretero Poniente de la Ciudad de Aguascalientes y, a su vez, concluya la construcción del mismo.</p>	
24		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a reanudar por Petróleos Mexicanos los trabajos y finalizar la obra del Puente de la Unidad, en Ciudad del Carmen, Campeche.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por la Diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata (PAN) el 23 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: Único. Se exhorta al Poder Ejecutivo federal a través de Petróleos Mexicanos, para que a la brevedad se reanuden los trabajos y se termine la obra del Puente de la Unidad en el estado de Campeche.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
25	<p>Comisión de Infraestructura</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al gobierno de Oaxaca a coordinarse y ejercer oportunamente los recursos asignados para la conservación de infraestructura carretera y solucionar el deterioro de ésta en la entidad.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por el Dip. Sergio López Sánchez (PRD) el 23 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura). Proposición suscrita por el Dip. Sergio López Sánchez (PRD) el 25 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura). Proposición suscrita por la Dip. Edith Yolanda López Velasco (PRI) el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que instruya al Centro SCT Oaxaca a ejercer oportunamente los recursos asignados para la conservación, mantenimiento y reconstrucción de las carreteras federales en la región de la mixteca en el estado de Oaxaca. Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, con pleno respeto a su autonomía, para que en el ámbito de sus atribuciones y por conducto de su órgano público descentralizado "Caminos y Aeropistas de Oaxaca" se implementen acciones para solucionar el deterioro que presenta la infraestructura carretera en la región mixteca oaxaqueña; y a su vez, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que junto con este organismo estatal lleve a cabo acciones para rehabilitar, mantener, modernizar y concluir las carreteras, caminos y puentes del estado, necesarios para la promoción del desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades en las ocho regiones de Oaxaca.</p>	
26		<p>Por el que se exhorta al Senado de la República a dictaminar la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por el Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD), el 03 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: Único. Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Cámara de Senadores a dirigir una excitativa a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial y de Estudios Legislativos, con la participación de la Especial de Productividad, para que emitan el dictamen correspondiente a la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, recibida por esa Cámara el 10 de diciembre de 2014.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
27	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo a cumplir federal por la Semarnat y homólogas estatales a cumplir la NOM 156 en ciudades con más de 500 mil habitantes.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por la Dip. María Chávez García (MORENA) el 11 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales haga públicas las razones relativas al incumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-156 en algunas entidades federativas.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
28	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a implantar acciones para evitar que la empresa Citrofrut siga contaminando y, en su caso, iniciar los procedimientos sancionadores correspondientes.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por el Dip. Cándido Ochoa Rojas (PVEM) el 11 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a efecto de que en coordinación con las autoridades e instituciones que considere pertinentes, implemente las acciones necesarias para evitar que la empresa Citrofrut siga contaminando, así como de ser el caso, inicie los procedimientos sancionadores correspondientes.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p>
29	<p>Publicación en GP: Anexo V. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, a ordenar el retiro de los anuncios espectaculares en su demarcación.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por el Dip. Moisés Guerra Mota (MC) el 11 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: Único. Se exhorta respetuosamente al honorable ayuntamiento constitucional de Bahía de Banderas, del estado de Nayarit, que en cumplimiento al artículo 17 del Reglamento de Anuncios para dicho municipio, ordene el retiro de los anuncios espectaculares dentro de la demarcación municipal.</p>	
30	<p>Comisión de Cambio Climático</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno federal a considerar amenaza real para la seguridad nacional el cambio climático e implantar acciones para reducir su efecto en la población del país.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por el Dip. Javier Herrera Borunda (PVEM), el 09 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: Único. La Cámara de Diputados exhorta al gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas para que se impulsen y coordinen medidas más decididas para llevar a cabo acciones firmes de mitigación y se incorporen las previsiones necesarias para que se apliquen medidas de adaptación, sobre todo dirigidas a reducir la vulnerabilidad de la población y resguardar la infraestructura estratégica del país frente a los efectos del cambio climático, dando el seguimiento adecuado y plasmándolas en los informes de la legislación dispone y asumiendo que este fenómeno es una amenaza real a la seguridad nacional.</p>	
31	<p>Comisión de Relaciones Exteriores</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Relativo al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos de América contra la República de Cuba.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por los Diputados Delfina Gómez Álvarez, Sandra Luz Falcón Venegas y Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA) el 09 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: Primero. La honorable Cámara de Diputados, con pleno respeto a los principios de política exterior, consagrados en nuestra Constitución, se pronuncia en contra del bloqueo comercial, económico y financiero impuesto por los Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba. Esto de manera congruente con la posición tradicional del gobierno de México de rechazo a medidas unilaterales que contradicen el derecho internacional y el sustento de las relaciones entre los Estados.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	----	Segundo. La honorable Cámara de Diputados expresa una respetuosa petición al Congreso de los Estados Unidos de América, de ponerle fin al bloqueo económico en contra de la República de Cuba y a que sea consecuente con el Proyecto de Resolución Cubano "Necesidad de poner fin al bloqueo económico comercial y financiero impuesto por Estados Unidos contra Cuba", de la Asamblea General de la ONU, de fecha 27 de octubre de 2015.	
32	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables Publicación en GP: Anexo V. 07 de abril de 2016.	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a designar al director general del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Proposición: Proposición suscrita por la Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES), el 11 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Acuerdo: Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al presidente de la República a designar de manera urgente al director general del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.

10. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	Dip. Jorge Alejandro Carvallo Delfín (PRI) Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario Publicación en GP: Anexo VII. 07 de abril de 2016.	Por el que se exhorta a diversas autoridades a implantar medidas tendentes a desarrollar el cultivo y la industria del café. a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u> . c) Comuníquese. Intervenciones: Para referirse al punto de acuerdo: Dip. Gonzalo Guízar Valladares (PES) Dip. Ángel García Yáñez (NA) Dip. Salvador Zamora Zamora (MC) Dip. Miguel Alva y Alva (MORENA) Dip. Leonardo Rafael Guirao Aguilar (PVEM) Dip. Natalia Karina Barrón Ortiz (PRD) Dip. Exaltación González Ceceña (PAN) Dip. Julián Nazar Morales (PRI)	Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta al gobierno federal para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación dé seguimiento y cumplimiento al exhorto de fecha 1 de diciembre del año pasado aprobado por esta soberanía, a la Declaración de Emergencia al Combate a la Enfermedad de la Roya que afecta a la cafecultura nacional. Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías de Desarrollo Social, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Comunicaciones y Transportes, en coordinación con la de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a implementar una cruzada nacional interinstitucional y transversal a favor de la cafecultura en México. A través de medidas de apoyo en las actividades a desarrollar con el Programa de Empleo Temporal, para las actividades de infraestructura en el mejoramiento de caminos rurales y demás actividades inherentes al control y erradicación de las enfermedades que atañen a este cultivo, que fomenten la actividad económica de las regiones cafetaleras, a través de las siguientes vertientes propuestas 1. Impulsar la producción de planta en viveros tecnificados y certificados. 2. Adquisición de planta para renovación de cafetales. 3. Acompañamiento técnico. 4. Incentivos económicos: implementando programas de empleo temporal. 5. Impulsar incentivos adicionales a los apoyos, proyectos económicos. 6. Paquetes tecnológicos. 7. Infraestructura y equipamiento. 8. Generación de un padrón nacional cafetalero nuevo y sistema integral de indicadores. 9. Retomar la vinculación y participación de México en organismos de cooperación técnica regional como el Promecafe.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	----	-----	<p>Tercero. La honorable Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que se constituya el Consejo Nacional de Políticas Públicas para el Desarrollo del Café, con el objetivo de disminuir los índices de pobreza de sus productores, así como constituirlo en los 13 estados productores.</p> <p>Cuarto. La honorable Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a implementar proyectos integrales y diversificación de cultivos (con productos no tradicionales, hortalizas, plantas de ornato, especias, medicinales y nutricionales, entre otros), que incentiven el ingreso comunitario, sobre todo entre las familias y jornaleros cafetaleros, que inicien esquemas de renovación de cafetales con variedades tolerantes a la enfermedad de la roya..</p>
2	<p>Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobernador de Nuevo León a resolver el incumplimiento del convenio firmado entre la administración estatal y la compañía Kia Motors de México.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones: Para referirse al punto de acuerdo: Dip. Javier Pinto Torres (NA) Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC) Dip. Irma Rebeca López López (MORENA) Dip. Evelyng Soraya Flores Carranza (PVEM) Dip. David Jiménez Rumbo (PRD) Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN) Dip. Ramón Villagómez Guerrero (PRI)</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador constitucional de Nuevo León, ciudadano Jaime Rodríguez Calderón, a que resuelva la problemática del incumplimiento del convenio firmado entre el gobierno estatal y la compañía Kia Motors, y evitar así repercusiones económicas de índole nacional e internacional, así como la vulneración del principio de certeza jurídica.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que, a través de las Secretarías de Economía, y de Comunicaciones y Transportes, y de acuerdo con sus facultades y atribuciones, coadyuven con el gobierno de Nuevo León en dar cumplimiento al convenio suscrito con la empresa Kia Motors de México a fin de impulsar un marco jurídico que propicie el desarrollo económico y social de la entidad y de la región, lo cual es en beneficio del pueblo mexicano.</p>
3	<p>Dip. David Jiménez Rumbo (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PGR a ejercer la facultad de atracción e investigar la posible operación sistemática de un grupo delictivo dedicado al comercio sexual con menores en Acapulco, Guerrero.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones: Para referirse al punto de acuerdo: Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES) Dip. Angélica Reyes Ávila (NA) Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos (MC) Dip. Irma Rebeca López, López (MORENA) Dip. Paloma Canales Suárez (PVEM) Dip. Jesús Salvador Valencia Guzmán (PRD) Dip. Mariana Arámbula Meléndez (PAN) Dip. Julieta Fernández Márquez (PRI)</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de la República para que ejerza su facultad de atracción para investigar la posible operación sistemática de algún grupo delictivo dedicado al comercio sexual con menores de edad, en la ciudad de Acapulco, Guerrero y de igual manera se atraiga el caso del canadiense Walter Suk relacionado con la averiguación previa número TAB/EDS/02/0272/2016.</p>

11. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. José Hugo Cabrera Ruiz (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Relativo a la cobertura universal de banda ancha e internet en las regiones geográficas habitadas del territorio nacional.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Comunicaciones, para dictamen.</p>	<p>Primero. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que en el ámbito de su competencia, generen un programa de estímulos fiscales o administrativos a los operadores de telecomunicaciones y radiodifusión que inviertan en la dotación de infraestructura para la conectividad de localidades y su población sin acceso a internet, basándose en las facultades que posee el Poder Ejecutivo Federal para hacer crecer la red troncal ya sea mediante inversión pública, privada o mixta.</p> <p>Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que en el ámbito de su competencia promuevan y homologuen convenios de colaboración entre gobiernos municipales y estatales con operadores de telecomunicaciones y radiodifusión, que tengan el objeto de proveer de infraestructura para el acceso a internet a la población.</p>
2	<p>Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PGR, para que atraiga la investigación de la fosa clandestina de la comunidad de Tetelcingo, municipio de Cuautla, Morelos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República para que en ejercicio de sus atribuciones, atraiga la investigación de la fosa clandestina localizada en la comunidad de Tetelcingo, municipio de Cuautla, Morelos, y asimismo proceda a la identificación de los 100 cadáveres inhumados en ese lugar sin la observación de los protocolos correspondientes, fincando las responsabilidades a que haya lugar.</p>
3	<p>Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los gobiernos de los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Hidalgo, Michoacán, Guanajuato, Puebla, Zacatecas y San Luis Potosí, a transparentar los recursos otorgados mediante el Fondo Regional (Fonregión), así como el proceso de su ejecución y/o aplicación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos de los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Hidalgo, Michoacán, Guanajuato, Puebla, Zacatecas y San Luis Potosí, a transparentar los recursos otorgados mediante el Fondo Regional (Fonregión), así como el proceso de planeación y ejecución de los programas, para lograr el cumplimiento del objeto para el que fueron destinados.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que por conducto de la Unidad de Política y Control Presupuestario, realice las previsiones necesarias a fin de modificar de manera integral los Lineamientos de Operación del Fondo Regional, para que funja realmente como un fondo destinado a incidir directamente en los índices de desarrollo humano.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	----	-----	Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que verifique que se cumplan cabalmente los Lineamientos de Operación del Fondo Regional, y se cumpla con los resultados, objetivos y avances del programa, así como los proyectos que han sido beneficiados y el impacto directo que ha tenido en la sociedad, a fin de detectar las deficiencias y omisiones de carácter normativo y ejercite sus funciones correspondientes, en el caso de inobservancia de los gobiernos de los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Hidalgo, Michoacán, Guanajuato, Puebla, Zacatecas y San Luis Potosí.
4	<p>Integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que a través de sus instituciones y las autoridades que considere pertinentes, diseñen e implementen mecanismos que permitan intensificar y mejorar la prevención, atención y vigilancia de la diabetes y enfermedades relacionadas con la misma.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que a través de sus instituciones y las autoridades que considere pertinentes, diseñen e implementen mecanismos de acción que permitan intensificar la prevención, mejorar la atención y reforzar la vigilancia en materia de diabetes y enfermedades relacionadas con la misma.</p>
5	<p>Dip. Vidal Llerenas Morales (Morena)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a fijar un arancel de 30% a productos importados de acero.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>Único. Se exhorta a la Secretaría de Economía a fijar un arancel de 30 por ciento a productos importados de acero.</p>
6	<p>Integrantes del Grupo Parlamentario de MC</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PGR y al INE, a investigar las incidencias presentadas en las elecciones federales y estatales del año 2012, y crear una Comisión Especial de seguimiento.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>Primero. Se solicita a la Procuraduría General de la República el inicio de las investigaciones correspondientes que amerita el caso relacionado con las revelaciones contenidas en el artículo de la revista <i>Bloomberg Businessweek</i>, titulado "Cómo hackear una elección", del 31 de marzo de 2016; para determinar la probable comisión de delitos electorales, de violación a la privacidad y los que resulten, dirigidos a alterar los resultados de las elecciones federales y estatales del año 2012; así como para que determine la probable responsabilidad del entonces candidato presidencial Enrique Peña Nieto, de su equipo de campaña, y de quienes resulten responsables, en la comisión de dichos delitos. Igualmente, se le exhorta solicitar a las autoridades de Colombia su estrecha colaboración en el caso, considerando que el principal testigo se encuentra detenido en tal País.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión crea la "Comisión Especial para investigar la probable comisión de delitos dirigidos a alterar los resultados de las elecciones federales y estatales del año 2012", con las facultades suficientes para realizar una investigación escrupulosa sobre el caso relacionado con la investigación periodística de la revista <i>Bloomberg Business week</i>; de forma</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	----	<p>que se encuentre en condiciones de aportar datos para una probable investigación ministerial mediante la presentación de las denuncias correspondientes.</p> <p>Tercero. Se exhorta al Instituto Nacional Electoral a realizar según sus competencias las investigaciones correspondientes para determinar escrupulosamente y según criterios científicos, la incidencia específica de los hechos denunciados por la investigación de la revista <i>Bloomberg Businessweek</i>, en los resultados de las Elecciones Federales y Estatales que tuvieron lugar durante el año 2012; así como a allegarse de mayores elementos en la medida en que lo determinen sus facultades y en su caso a presentar las denuncias correspondientes ante los órganos competentes.</p>
7	<p>Dip. Mariano Lara Salazar (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, para que en coordinación con el Inadem, se brinde mayor difusión y publicidad de su plataforma Inadem Crowdfunding, y se amplíen los tipos de financiamiento.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía para que en coordinación con el Instituto Nacional del Emprendedor diseñen e implemente mejores estrategias de difusión y publicidad del portal www.inademcrowdfunding.mx.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Comité Asesor del Observatorio Nacional del Emprendedor del Instituto Nacional del Emprendedor para que amplíe los tipos de financiamiento <i>crowdfunding</i>, a efecto de permitir el ingreso de proyectos que ofrezcan rendimientos monetarios a los inversionistas y no solo recompensas simbólicas.</p>
8	<p>Integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que esta soberanía condena los hechos perpetrados contra civiles, el 22 de marzo en la ciudad de Bruselas, Bélgica, y el 27 de marzo en la ciudad de Lahore, Pakistán.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena enérgicamente los actos terroristas perpetrados el 22 de marzo de 2016, en la ciudad de Bruselas, Bélgica; el 25 de marzo en la ciudad de Alejandría, Irak y el 27 de marzo, en la ciudad de Lahore, Pakistán, así como todo acto de violencia indiscriminada, en cualquiera de sus formas, en contra de la sociedad civil. Desde este órgano legislativo hacemos un llamado para mantener la unidad en contra de todo acto que atente contra la paz y la estabilidad internacionales.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados expresa sus condolencias a los familiares y amigos de las víctimas, y su solidaridad con los pueblos y gobiernos del Reino de Bélgica, de la República Islámica de Pakistán y de la República de Irak, así como con todos los afectados de cualquier parte del mundo por estos ataques.</p> <p>Tercero. Invitamos a esta honorable asamblea de la Cámara legislativa a que guardemos un minuto de silencio por las víctimas de los atentados terroristas en Bruselas, Bélgica, y en Lahore, Pakistán, como muestra de solidaridad y respeto por los acaecidos en los mismos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p>Dip. Jorge Enrique Dávila Flores (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT, para que atienda la problemática que se presente en el AICM, referente a la asignación de franjas horarias.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>Primero. Por el cual se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a la brevedad atienda la problemática que actualmente se presenta en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México, referente a la asignación de franjas horarias; considerando utilizar las propuestas y recomendaciones que se derivan del estudio elaborado por la comisión federal de competencia económica.</p>
10	<p>Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a las legislaturas de los estados, para que legislen lo relativo a la desincorporación del patrimonio municipal, sin mayor requisito que el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros del Ayuntamiento respectivo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Municipal, para dictamen.</p>	<p>Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a las legislaturas de los estados para que las leyes de su jurisdicción establezcan que la desincorporación del patrimonio municipal debe ser aprobada por las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento respectivo, en términos de lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin requisito que sujete la desincorporación del patrimonio municipal a la autorización o aprobación de las legislaturas estatales.</p>
11	<p>Integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a las entidades federativas, a fin de armonizar su legislación penal y se tipifique como un delito el maltrato animal.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Ganadería, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las entidades federativas que aún no armonizan su legislación penal en materia de protección animal, a efecto de realizar un ejercicio de homologación, integren en el cuerpo de los diferentes Códigos Penales estatales, la tipificación del maltrato animal como un delito.</p>
12	<p>Dips. Ángel Antonio Hernández de la Piedra y Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al IFT, para que difunda los detalles técnicos de la no disponibilidad espectral en la región de Cholula Puebla.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Radio y Televisión, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones, que haga públicos los detalles técnicos en los que exponga de manera clara, fundamentada y motivada, las razones por las cuales no existe disponibilidad espectral en la región cholulteca que solicitaron la comunidad de San Bernardino Tlaxcalancingo, y de Santa María Zacatepec en Puebla.</p> <p>Segundo. Se solicita respetuosamente al IFT revise la viabilidad técnica conforme a los principios de eficiencia espectral del capítulo 9, Áreas de servicio y procedimiento analítico para su pronóstico, sección 9.4 de separaciones mínimas requeridas de la norma IFT-002-2014⁷, o en su defecto los correspondientes en la nueva disposición IFT-002-2016⁸, para efecto de que no sea utilizado como un medio de restricción y discriminación a los pueblos indígenas para su acceso a los medios de comunicación.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al IFT a que haga valer los criterios de transparencia, no discriminación y proporcionalidad, establecidos en el artículo 54, referentes a la atribución de bandas de frecuencias y la concesión del espectro y recursos orbitales, así como el artículo 90 en lo referente a la reserva del 10 por ciento del espectro radioeléctrico para estaciones de radio FM comunitarias e indígenas de la banda de radiodifusión sonora de FM, que va de los 88 a los 108 MHz.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
13	<p>Dips. Macedonio Salomón Tamez Guajardo y José Clemente Castañeda Hoeflich (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades federales y locales, a implementar acciones para consolidar un régimen de protección ambiental para el Bosque Colomos, en el estado de Jalisco.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a coordinarse con las autoridades del Gobierno del Estado de Jalisco y de los Municipios de Guadalajara y Zapopan de dicha entidad federativa, para consolidar un régimen de protección ambiental óptimo para el Bosque Los Colomos, secciones I, II y III, con el fin de garantizar el derecho a un medio ambiente sano, considerando decretar la veda por 20 años en la zona de Bosque Colomos III.</p> <p>Segundo. Se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a realizar operativos preventivos de Inspección y Vigilancia en el Bosque Los Colomos, secciones I, II y III en el Estado de Jalisco.</p> <p>Tercero. Se exhorta a la Comisión Nacional Forestal a realizar actividades de saneamiento forestal y campañas de prevención contra incendios en el Bosque Los Colomos, secciones I, II y III en el Estado de Jalisco.</p> <p>Cuarto. Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a favorecer la concesión de los terrenos de propiedad federal del arroyo La Campana Colomos III al gobierno municipal de Zapopan, Jalisco.</p>
14	<p>Dip. Ángel García Yáñez (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Inadem a integrar al portal del Observatorio Nacional del Emprendedor, guías y cursos online orientados para las Mipymes, así como a los emprendedores del país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Comité Asesor del Observatorio Nacional del Emprendedor del Instituto Nacional del Emprendedor a llevar a cabo las siguientes funciones, en términos del artículo 8o. de los Lineamientos del Comité Asesor del Observatorio Nacional del Emprendedor:</p> <p>a) Integrar mayores recursos informativos, estudios, así como información relevante para dar cumplimiento a la misión y objetivos expuestos en el Observatorio Nacional del Emprendedor.</p> <p>b) Integrar al Observatorio Nacional del Emprendedor guías y cursos especializados en línea de acceso abierto en temáticas de innovación, mejores prácticas, desarrollo de capital humano, financiamiento y formalidad en los negocios, orientadas a las micro, medianas y pequeñas empresas, así como a los emprendedores.</p>
15	<p>Dip. Ricardo Taja Ramírez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SRE y a la Secretaría de Cultura, para que se proponga ante la UNESCO la inscripción del Fuerte de San Diego, ubicado en el Puerto de Acapulco, Guerrero, como patrimonio cultural inmueble de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</p>	<p>Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Cultura, para que se proponga ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura la inscripción del fuerte de San Diego, en el puerto de Acapulco, Guerrero, como patrimonio cultural inmueble de México.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
16	<p>Dip. José Everardo López Córdova (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a proteger la especie totoaba de la pesca ilegal que se da en aguas de jurisdicción federal.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a través de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Defensa Nacional; Comunicaciones y Transportes; y Policía Federal, con los gobiernos estatales y municipales, para que fortalezca las acciones de coordinación y de inspección, vigilancia y seguridad que eviten la pesca ilegal y tráfico de la totoaba y otras especies marinas en peligro de extinción en el Alto Golfo de California.</p>
17	<p>Dip. Enrique Zamora Morlet (PVEM)</p> <p>Suscrita por diputados integrantes de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de la comisión especial para vigilar el cumplimiento del programa Paisano.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>Primero. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados para que, con fundamento en los artículos 34, incisos b) y c), y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determine y someta a consideración del pleno la creación de la comisión especial para vigilar el cumplimiento del programa Paisano.</p> <p>Segundo. La comisión especial cumplirá en su integración los requisitos señalados en los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
18	<p>Integrantes del Grupo Parlamentario de Morena</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al INE, a la Fepade y a la PGR, a fin de investigar presuntos ilícitos cometidos en materia electoral en el año 2012.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>Primero. Que esta Representación Nacional con pleno respeto a sus atribuciones, requiere al Instituto Nacional Electoral para que por su conducto, solicite a la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales, de ser el caso, inicie las averiguaciones previas a efecto de practicar las investigaciones que desentrañen si existe o no la comisión de delitos electorales y tomar la determinación que en derecho corresponda.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados solicita la Procuraduría General de la República, con pleno respeto a sus atribuciones, que en el ámbito de sus competencias, tenga a bien investigar y perseguir los delitos del orden federal, de ser el caso, que se hayan cometido derivado de las declaraciones de Andrés Sepúlveda dadas a conocer a distintos medios de comunicación.</p>
19	<p>Dip. Mirza Flores Gómez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se solicita al director de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, difunda los resultados de la aplicación de los lineamientos de eficiencia energética para la administración pública federal, publicados el 17 de diciembre del 2014.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>Único. Se solicita respetuosamente al director de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía maestro en ciencias Odón de Buen Rodríguez, hacer públicos los resultados de la aplicación en el año 2015, de los "Lineamientos de eficiencia energética para la administración pública federal" publicados en el 17 de diciembre del 2014.</p>
20	<p>Dip. Rosalinda Muñoz Sánchez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP y al Inadem, a diseñar nuevas estructuras educativas con visión emprendedora y realizar campañas de información y foros sobre el Fondo Nacional del Emprendedor en el estado de Tlaxcala.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>Primero. Se exhorta a la SEP, para que lleve a cabo las acciones necesarias, con el objetivo de diseñar nuevas estructuras educativas con visión emprendedora desde la educación básica hasta la superior.</p> <p>Segundo. Se exhorta al Inadem, para que se lleve a cabo una campaña de información, talleres y foros a jóvenes emprendedores del estado de Tlaxcala sobre los apoyos que pueden recibir por parte del Fondo Nacional del Emprendedor</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
21	<p>Integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y PRI</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Profeco y a la Cofece, a fin de sancionar y suspender a los establecimientos que de manera injustificada han aumentado el precio del kilogramo de la tortilla.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor a que sancione y suspenda a nivel nacional a los establecimientos que de manera injustificada han aumentado el precio del kilogramo de la tortilla, factor que afecta la economía de millones de mexicanos.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor a que elabore un registro y coloque distintivos de sanción a los establecimientos comerciales que de manera injustificada especulen y aumenten los precios de los productos la canasta básica en perjuicio de la economía familiar.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Competencia Económica a que, en el ámbito de sus atribuciones, prevenga, investigue y sancione los acuerdos entre las empresas productoras y comercializadoras de maíz y harina para elevar los precios en el mercado del kilogramo de tortilla.</p>
22	<p>Dips. Jesús Emiliano Álvarez López y Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PGR, para que consigne ante los tribunales competentes la averiguación previa concerniente al caso de los jóvenes asesinados en las inmediaciones del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), campus Monterrey el 19 de marzo de 2010.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Único. Se exhorta a la Procuraduría General de la República que consigne ante los tribunales competentes, de manera inmediata, la averiguación previa PGR/DGCAP/DF/027/2010 concerniente al caso de los jóvenes Javier Francisco Arredondo Verdugo y Jorge Antonio Mercado Alonso, asesinados de manera extrajudicial por militares, en las inmediaciones del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)-Campus Monterrey el 19 de marzo de 2010.</p>
23	<p>Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP, para que difunda las sanciones tomadas a las escuelas que incumplen los lineamientos generales para expendio y distribución de alimentos y bebidas en las escuelas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados convoca a la Secretaría de Educación Pública a hacer públicas las sanciones tomadas a las escuelas que incumplen los lineamientos generales para expendio y distribución de alimentos y bebidas en las escuelas.</p> <p>Segundo. Reforzar, por parte de las autoridades educativas y sanitarias federales y locales, en el respectivo ámbito de sus competencias, las acciones tendentes a la difusión del contenido de los lineamientos generales para expendio y distribución de alimentos y bebidas en las escuelas, así como la capacitación de los principales actores en su ejecución, a fin de llevar a cabo su debida aplicación.</p>
24	<p>Dip. Edith Yolanda López Velasco (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 07 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Gobernador del estado de Oaxaca, a fin de aplicar programas preventivos de tratamiento y control sobre la enfermedad de diabetes mellitus.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y al titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca para que hagan efectivo el derecho fundamental a la salud, aplicando programas preventivos, de tratamiento y control sobre la enfermedad de diabetes mellitus, en todo el sistema nacional y estatal de salud de acuerdo con sus competencias, realizando acciones de difusión entre la población y en particular entre los pacientes diabéticos, previniendo que en los hospitales y clínicas cuenten con personal médico especializado, medicamentos y equipo necesario para brindar una atención oportuna y de calidad a estos enfermos.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
25	Dip. Daniel Adrián Sosa Carpio (MC) Publicación en GP: Anexo VII. 07 de abril de 2016.	Por el que se exhorta al SAT, a fin de investigar para que en la investigación de los documentos referidos como ?Panama Papers?, se incluyan la procedencia y posible vinculación con actividades ilícitas de los recursos de ciudadanos y/o compañías mexicanas que se encuentren involucradas. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Único. Se exhorta al Servicio de Administración Tributaria para que a la investigación que anunció estar realizando a los documentos referidos como Panama Papers , se incluyan la procedencia y posible vinculación con actividades ilícitas de los recursos de ciudadanos y/o compañías mexicanas que se encuentren involucradas y, en su caso, presente las denuncias correspondientes ante la Procuraduría General de la República, a fin de que las investigaciones no se limiten a sólo identificar y sancionar los delitos fiscales.
26	Integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y PRI Publicación en GP: Anexo VII. 07 de abril de 2016.	por el que se exhorta a la PGR, a la Fiscalía General del estado de Veracruz y a la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP, para que investiguen si existe la comisión de delitos derivados del señalamiento que se hizo al empresario Omar Yunes Márquez. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Primero. Se exhorta la Procuraduría General de la República y a la Fiscalía General del estado de Veracruz, y a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que investiguen si existe la comisión de delitos del fuero federal y del fuero común, derivado del señalamiento que se hizo al empresario Omar Yunes Márquez; así como a sus hermanos de nombres Fernando y Miguel Ángel de mismos apellidos y su padre el diputado federal con licencia y candidato del PAN-PRD Miguel Ángel Yunes Linares. Segundo. Se solicita a Instituto Nacional Electoral, de instrucciones para fiscalizar el origen y destino de los recursos con los que dispone el candidato PAN-PRD a la gubernatura del estado de Veracruz y diputado federal con licencia Miguel Ángel Yunes Linares.
27	Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC) Publicación en GP: Anexo VII. 07 de abril de 2016.	Por el que se exhorta a la Sedesol y a la Sagarpa, para que implementen las observaciones que realizó la ASF en el informe general 2014, para la adecuada integración de los padrones de beneficiarios de los programas sociales. Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.	Primero. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, para que implemente las observaciones que realizó la Auditoría Superior de la Federación, en el Informe General 2014, para la adecuada integración del padrón de beneficiarios de los programas sociales a su cargo. Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que implemente las observaciones que realizó la Auditoría Superior de la Federación, en el Informe General 2014, para la adecuada integración del padrón de beneficiarios de los programas sociales a su cargo.

Turnos publicados en el Anexo IX de la Gaceta Parlamentaria del 07 de abril de 2016.

12. PROTESTA DE LEY

No.	CONTENIDO	TRÁMITE /COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. Ana Laura Rodela Soto (PRI) (Distrito 04, Chihuahua), suplente de la Dip. Adriana Terrazas Porras.	Para acompañarla en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a: diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, diputada Ana Georgina Zapata Lucero, diputada Martha Cristina Jiménez Márquez, diputado Julio Saldaña Morán, diputada María Ávila Serna, diputada Angélica Reyes Ávila y diputada Ana Guadalupe Perea Santos.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Martes 12 de abril del 2016.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto integro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>